

INFORME SECRETARIAL: Sesquilé, C/marca, 29 de agosto de 2023; al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando que se recibió a través del correo institucional respuesta a oficios. Sírvase proveer.


JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SESQUILÉ

Correo electrónico: jrmpalesquile@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 5 No. 5 – 14 Casa Santander

Veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 257364089001-**202200162**-00
PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: MANUEL MARTIN GARZÓN CORTES
DEMANDADA: LEYDI YOHANA CANTOR RODRÍGUEZ

Incorpórese a los autos y para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 170 de C.G.P, póngase en conocimiento de las partes la respuesta de las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de Soacha, Zipaquirá, Chocontá y Bogotá, así como la contestación de las Secretarías de Transporte y Movilidad de Soacha y Zipaquirá, y de la concesión RUNT S.A.

En firme el presente auto, ingrese el expediente al despacho para el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

MARLYN PAOLA CABRERA RIVAS
JUEZ

Firmado Por:

Marlyn Paola Cabrera Rivas

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sesquile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **810f3f514f985984c7b38a4da8e417972eac68180466dd741524383c0ceb4531**

Documento generado en 29/08/2023 08:47:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>